



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

---

# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

---

COSTA RICA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CÓDIGO DE ÉTICA  
Y CONDUCTA

---

COSTA RICA

# PRESENTACIÓN





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

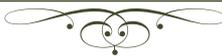
**L**a Ética no es sólo una ciencia, es una actitud que tiene que ver con la conducta humana y su relación con el comportamiento aceptado y no aceptado de las personas. La moral no es otra cosa que practicar nuestras costumbres y aplicar los valores que nos rigen en sociedad como la justicia, libertad, solidaridad, honestidad, puntualidad, respeto a las diferencias y un gran cúmulo de cultura transmitida por generaciones que nos construye y reconstruye como individuos que vivimos en sociedad.

Tener conciencia de hacer siempre lo correcto y evitar lo incorrecto es una actitud ética, que finalmente nos recompensa o gratifica como personas, como seres humanos. Este comportamiento ético nos abre las puertas y los corazones de los demás, y nos brinda satisfacción no sólo porque son buenas acciones, sino porque son correctas y, a final de cuentas, nos produce felicidad.

Este Código de Ética, que hoy estamos presentando a ustedes, es un instrumento que pretende promover las mejores prácticas en el trabajo de quienes laboramos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, siempre en busca del bien común.

Como funcionarias y funcionarios públicos tenemos que cumplir con una normativa jurídica que regula nuestras actuaciones en cargos públicos, orientados hacia el compromiso de rectitud y honestidad que asumimos frente a la ciudadanía y de nosotros mismos. Pero más allá de los deberes legales, existen las responsabilidades éticas que son ese conjunto de valores que guían nuestra condición humana, ciudadana y de servicio público.

En este sentido, les recordamos que es nuestro deber atender con respeto y de manera gentil a los ciudadanos y ciudadanas que demandan un servicio, respondiendo en tiempo oportuno y con responsabilidad. Así mismo, debemos hacer un uso correcto de la información; la puntualidad y disciplina de trabajo deben ser una constante; la solidaridad y el apoyo a los compañeros y compañeras son fundamentales para un buen clima laboral. En fin, es un conjunto de actitudes y valores que nos enorgullecen y que enaltecen el lugar de nuestro trabajo, uno de los derechos sagrados que tenemos como personas.





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Les invitamos a leer este documento y a reflexionar sobre los valores que nos distinguen como personas de bien. Pero, más allá, les invitamos a asumirlos como parte intrínseca en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, con actitud cívica positiva, en aras de generar una espiral virtuosa como funcionarios y funcionarias del MAG.

Cordialmente,

Gloria Abraham Peralta  
**MINISTRA**

Xinia Chaves Quirós  
**VICEMINISTRA**

Tania López Lee  
**VICEMINISTRA**



# AGRADECIMIENTOS





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

La Comisión Institucional de Valores del Ministerio de Agricultura y Ganadería agradece a todas las funcionarias y funcionarios del MAG que participaron en la elaboración de este código, llenando la encuesta de valores y/o participando en los talleres de validación de valores compartidos. Asimismo, se agradece a las direcciones, departamentos, contralorías de servicios y auditorías internas que brindaron información para realizar el diagnóstico casuístico.

Un reconocimiento especial a la señora Vera Solís, coordinadora de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, por el aporte en conocimientos, seguimiento y evaluación de este trabajo.

Agradecemos de antemano a todas y todos los compañeros que en el futuro, apoyados en este instrumento que hoy ponemos en sus manos, confían en que la gestión de los valores en el MAG puede promover un cambio de mentalidad mejora de los métodos, de la atención al cliente, de la sana convivencia, para bien de los que trabajamos en esta institución y de los usuarios que son nuestra razón de ser.

Agradecemos a Dios por habernos permitido ser parte de este importante proyecto y apoyar el cumplimiento de los objetivos del MAG, fortaleciendo mediante este instrumento al recurso humano, que es el más valioso de nuestra institución.

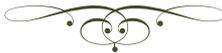




TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN .....	iii
AGRADECIMIENTOS .....	vii
INTRODUCCIÓN .....	3
Objetivo .....	4
CAPÍTULO I	
ÉTICA Y VALORES .....	7
Declaración de valores .....	8
Plenitud humana .....	8
<i>Integridad</i> .....	8
<i>Honestidad</i> .....	8
<i>Autoestima</i> .....	9
Plenitud ciudadana .....	9
<i>Construcción del bien común</i> .....	9
<i>Honradez</i> .....	10
Plenitud laboral .....	10
Respeto .....	10
Responsabilidad y transparencia en la gestión .....	10
Eficiencia en el uso de los recursos .....	11
Servicios oportunos y de calidad .....	11
CAPÍTULO II	
CONDUCTAS CONGRUENTES Y COMPROMISOS .....	15
Conductas congruentes .....	15





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Respeto .....	15
Responsabilidad y transparencia en la gestión.....	16
Eficiencia en el uso de los recursos.....	16
Servicios oportunos y de calidad .....	17
Compromisos.....	18
CAPÍTULO III	
APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA .....	23
Declaración voluntaria de adhesión	
(al Código de Ética y Valores del MAG) .....	24



# INTRODUCCIÓN





**E**n acatamiento a las disposiciones de la Ley General de Control Interno No. 8292, en su componente Ambiente de Control, y en respuesta a la necesidad sentida dentro del MAG, para incentivar la identificación de valores y que éstos estén enunciados en los documentos que guían su accionar, mostrando así un claro compromiso de los jerarcas y titulares subordinados con los mismos, los Despachos Ministeriales solicitaron a la Comisión Institucional de Valores (CIV), la elaboración de un código de ética y conducta.

Como parte del proceso de la elaboración del código, la CIV realizó un diagnóstico de oportunidades en materia de valores, cuya metodología se basó en las siguientes etapas:

1. El diagnóstico basado en información casuística: consistió en el análisis e interpretación de información estadística solicitada a los Departamentos de Recursos Humanos, Contraloría de Servicios y Auditoría Interna. Dicha información permitió identificar la cultura organizacional formal de la institución.
2. El diagnóstico basado en opinión y percepción: a través de una encuesta, se buscó conocer de primera mano la opinión de los y las funcionarias del MAG con respecto a los problemas que aquejan a la institución y los valores que se requiere fomentar para contrarrestarlos.
3. Los talleres de legitimación y validación de valores compartidos: realizados con funcionarias y funcionarios de las oficinas centrales, del Servicio Fitosanitario del Estado y del Servicio Nacional de Salud Animal. En ellos se utilizó una metodología grupal para consensuar las definiciones de cada valor y sus conductas éticas asociadas.

Es así como el presente documento final es el resultado de un proceso de análisis, reflexión y concertación con amplia participación de las y los funcionarios del MAG. La estructura de los capítulos que conforman el presente código es la siguiente: el capítulo I describe lo que se entenderá como ética y valores, así como la declaración de valores del MAG, clasificados en las tres plenitudes, a saber: Humana,





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Ciudadana y Laboral. En el capítulo II se especifican las conductas congruentes con cada valor de la plenitud laboral y los compromisos. El capítulo III trata de la aplicación del Código de Ética y Conducta, así como la declaración voluntaria de adhesión al mismo.

El presente código constituye el marco que encausará la construcción y consolidación de la gestión ética del MAG, por lo que tendrá que ser asumido como fundamento para guiar las conductas y el correcto proceder de los funcionarios.

### **Objetivo**

Contar con un código de ética y conducta que estipule los principios éticos institucionales con los que se rigen y apoyan los funcionarios y funcionarias del MAG en su gestión.



# CAPÍTULO I





## ÉTICA Y VALORES

Se considera la *ética* como la aplicación de los principios morales a la vida cotidiana en busca de fines acordes a nuestra condición de seres sociales, buscando no sólo nuestro bienestar sino aquél de los que comparten con nosotros. Es un conjunto de principios que nos permite orientar la conducta y formar el carácter para alcanzar la plenitud y la excelencia.<sup>1</sup>

Aplicado a las instituciones, el uso técnico del término *ética* puede ser comparado con el concepto de una institución excelente, plena, que cumple por completo con sus objetivos y cometidos institucionales. Desde este enfoque, la *ética* aplicada de manera sistemática es capaz de generar las mejores prácticas y comportamientos en todos los involucrados en la vida de la institución.

Los principios éticos se definen como elementos fundamentales sobre los que se construye la convivencia y se colabora con el bien común.

Los valores son cualidades que hacen apreciada una cosa, persona o sus actos porque encarnan algún bien. Corresponden a ideas consideradas por la sociedad como deseables para ser vividas, por la convicción de que posibilitan la felicidad y el bienestar personal y social.

La práctica de los valores en las organizaciones sostiene el proceso de toma de decisiones, es el cauce estratégico hacia el futuro porque alinea a las personas y las compromete a trabajar juntas para alcanzar metas comunes en procura de la realización de los objetivos de la institución.<sup>1</sup>

---

1 Elaboración de la Comisión de Valores con base en el material para el curso virtual: “Ética, fundamentos y Aplicaciones” (2012) Comisión Nacional de Rescate de Valores, UNED





## **Declaración de valores**

A continuación, se presentan los valores éticos del MAG agrupados en tres grandes ámbitos de la persona: plenitud laboral, plenitud ciudadana y plenitud humana, considerando que las y los funcionarios desarrollamos diferentes roles como trabajadores, seres humanos, ciudadanos y ciudadanas.

### **Plenitud humana**

Las personas cuentan y son valiosas, no por producir o consumir, ser eficientes o servir para algo, sino que las personas cuentan solo por el hecho de ser humanos.

El desarrollo humano se centra directamente en el progreso de la vida y el bienestar social, es decir, en una valoración de la vida. Se vincula con el fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de elementos que una persona puede ser y hacer en su vida; en la posibilidad de que todas las personas aumenten su capacidad humana en forma plena y den a esa capacidad el mejor uso en los diferentes ámbitos de su vida, ya sea el cultural, el económico o el político, es decir, en un fortalecimiento de capacidades.

En este ámbito, los valores institucionales son: integridad, honestidad y autoestima.

#### ***Integridad***

Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante, en apego a las normas éticas y sociales tanto en las actividades laborales como de la vida personal.

Una persona íntegra cumple con su deber en cualquier circunstancia y durante toda la vida y por lo tanto, la integridad no es una virtud momentánea.

#### ***Honestidad***

Es una cualidad que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.





Este valor es indispensable para que las relaciones humanas se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, pues garantiza respaldo, seguridad y credibilidad en las personas.

### ***Autoestima***

Se refiere a tener una valoración positiva de sí mismo que aunque se forme a través de un proceso de asimilación y reflexión mediante el cual interiorizamos las opiniones de las personas socialmente significativas (padres, maestros, compañeros...), puede ser desarrollada y dirigida a enriquecer el ambiente laboral.

De la valoración que uno haga de sí mismo dependerá lo que haga en la vida y su participación en ella. Además, condiciona el proceso de desarrollo de las potencialidades humanas y también la inserción de la persona dentro de la sociedad.

### **Plenitud ciudadana**

Al ser habitantes de un determinado Estado, esto nos convierte en sus ciudadanos y ciudadanas y este privilegio nos obliga a respetar sus leyes y a comportarnos acorde a las reglas, principios y normas que lo rigen.

Toda la ciudadanía de un país debe involucrarse activamente, dando sus opiniones, cumpliendo con los deberes y tomando decisiones en procura de conseguir el bienestar general.

Para lograr lo anterior, se considera indispensable conducirse bajo los siguientes principios y valores: construcción del bien común y honradez.

### ***Construcción del bien común***

Este valor involucra a todos los ciudadanos y ciudadanas, exige la colaboración y el compromiso para forjar una sociedad más justa, solidaria, equitativa e inclusiva, en procura del desarrollo de los sectores más débiles de la sociedad costarricense. El bien común es una construcción colectiva, en la cual cada funcionario/a debe aportar las condiciones necesarias para el logro de los objetivos institucionales.





### ***Honradez***

Corresponde actuar con rectitud, verdad y justicia, no por presiones externas, sino por respeto a la dignidad propia. Quien así actúa de manera habitual va forjando lo que llamamos honra.

Se refiere a cumplir con los deberes propios con la sociedad y no por la fuerza de la ley, sino por el gusto y la convicción de actuar bien.

### **Plenitud laboral**

Todas y todos los funcionarios estamos llamados a realizarnos plenamente en el servicio que brindamos, haciéndolo con excelencia y cumpliendo los objetivos para los que fue creada la institución. Una labor plena es aquella en donde todas nuestras capacidades y voluntades se conjugan con el uso adecuado y austero de unos recursos para ofrecer a la ciudadanía un servicio transparente e inmejorable.

Los valores institucionales definidos en este ámbito son:

### ***Respeto***

Es reconocer, apreciar y valorar los intereses y bienestar de las personas en ocasión del servicio que se brinda, demostrando empatía y tolerancia que permita la convivencia social pacífica.

Implica escuchar, aceptar y tomar en cuenta las opiniones de los otros, estableciendo límites en el actuar, contribuyendo con un ambiente laboral propicio.

### ***Responsabilidad y transparencia en la gestión***

Se refiere a evidenciar los actos con claridad, de forma que haya comprensión sin duda ni ambigüedad, lo cual proporciona al ciudadano seguridad, confianza y credibilidad de lo actuado.

Toda acción debe ejecutarse a la luz de este principio, con la idea de que pueda hacerse pública en cualquier momento, con la seguridad de que se ha realizado cumpliendo a cabalidad con el ordenamiento establecido.





Se evidencia presentado informes, rindiendo cuentas, abriendo espacios para la participación ciudadana y el libre acceso a la información de interés público, la cual debe estar acorde a lo que establecen las leyes, procurando que dicha información sea precisa, veraz, oportuna y de fácil comprensión.

***Eficiencia en el uso de los recursos***

Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos bajo un enfoque de excelencia.

***Servicios oportunos y de calidad***

Acción institucional que permite satisfacer las necesidades del usuario interno y externo mediante el buen trato, un servicio eficiente, de calidad, acorde con la normativa vigente.



## CAPÍTULO II





## CONDUCTAS CONGRUENTES Y COMPROMISOS

### Conductas congruentes

Partiendo de las definiciones de valores declarados correspondientes a la plenitud laboral, se exponen a continuación las conductas, acciones, actitudes y comportamientos coherentes con dichos valores.

#### Respeto

##### Acciones congruentes

Promover, aceptar y cumplir las normas de convivencia social establecidas en la institución, respetando la diversidad de las personas.
Actuar en forma justa, cuidadosa, sincera, amable y considerada con las personas que se relaciona en su trabajo.
Mostrar integridad para mantener y reflejar una conducta de rectitud, intachable, honrada y coherente en todos nuestros actos, dando fe de la probidad con que se actúa.
Participar en la construcción de procesos y procedimientos estandarizados, abiertos y transparentes, logrando que se cumpla con la legislación y normas correspondientes.
Ser objetivo, imparcial, no dejarse sobornar y manejar adecuadamente los recursos de la institución.
Fortalecer el compañerismo creando vínculos de armonía, comprensión, trato digno y confianza; cooperando en la ejecución de tareas, dando apoyo con esfuerzo, compromiso individual y colectivo.
Comunicación asertiva al mantener una actitud de escucha y respuesta activa para facilitar el entendimiento mutuo.





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Comunicación, fluida y frecuente entre las áreas de la institución a fin de eliminar las posibles barreras que puedan obstaculizar el trabajo en equipo.

Trabajar en equipo para lograr los objetivos institucionales, mediante la disposición y unión de esfuerzos.

### **Responsabilidad y transparencia en la gestión**

#### **Acciones congruentes**

Cumplir a cabalidad los deberes correspondientes, ejecutar las tareas con rectitud y veracidad, proponer soluciones a los problemas aprovechando al máximo los recursos disponibles.

Advertir ante las instancias competentes sobre cualquier situación anómala que se detecte.

Mantener información clara, oportuna, verificable y accesible sobre los planes, proyectos, actividades, ejecución de labores, recursos empleados, normas y procedimientos utilizados y los resultados obtenidos, de manera que sean supervisados o evaluados a lo interno y a lo externo según se requiera.

Actuar con probidad, honradez, prudencia, integridad y buena fe, con apego a la legalidad, eficacia, eficiencia y economía en el desempeño de sus funciones, en el uso de los recursos públicos y en los servicios que se brindan.

Rendir cuentas ante quien solicite información sobre las decisiones, acciones, uso de recursos y de los resultados obtenidos en el ejercicio del cargo y labores de forma oportuna y veraz.

### **Eficiencia en el uso de los recursos**

#### **Acciones congruentes**

Mostrar compromiso en el uso racional, planificado y controlado de los recursos.





## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Creatividad e innovación al idear y proponer tareas y métodos novedosos para la mejora de procedimientos y procesos.
Mejoramiento continuo y evaluación constante de la metodología de trabajo que se utiliza y proponer acciones eficientes para su mejora con el aporte y la experiencia individual y colectiva.
Compartir con miembros de la organización experiencias de buen desempeño, mejores prácticas y resultados e ideas de mejora de la calidad del producto o servicio.
Alcanzar los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables, sin desperdicio, haciendo uso de las mejores prácticas que dicten la técnica y el ordenamiento jurídico.

### **Servicios oportunos y de calidad**

#### **Acciones congruentes**

Prestar el servicio con cortesía, urbanidad, calidez, dignidad, empatía, tomando la iniciativa y atendiendo las necesidades del público interno y externo.
Mantenerse actualizado en el conocimiento de las funciones institucionales y de los servicios que se brinda en los diferentes departamentos y áreas.
Disposición, apertura y receptividad para atender cortés y adecuadamente las solicitudes, quejas y reclamos del usuario interno y externo.
Brindar el servicio solicitado con calidad para la satisfacción del usuario.
Ejecutar procesos ágiles y expeditos, tanto al realizar las tareas propias como en coordinación con el trabajo de los demás.
Conocer las políticas, procedimientos y requisitos referidos a los servicios y productos que la institución ofrece, para responder de forma idónea a las necesidades de los usuarios.





Mantener y mejorar continuamente los servicios mediante los conocimientos, recursos técnicos y aspectos relacionados con la conveniencia de horarios, accesibilidad y acercamiento al usuario de manera que sean oportunos y pertinentes.

Mantener una actitud permanente de seguimiento, supervisión y evaluación de los resultados de los servicios, beneficios y productos recibidos por los usuarios, así como una constante investigación sobre sus requerimientos y necesidades.

### **Compromisos**

El MAG es una entidad pública que tiene como misión promover el desarrollo de la producción agroalimentaria, innovadora, competitiva y en armonía con la naturaleza, así como promover las actividades del ámbito rural con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

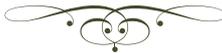
Todo su personal declara el siguiente compromiso ético:

Utilización racional de los recursos institucionales tales como las instalaciones, vehículos, mobiliario, equipo, presupuesto, entre otros.

Eficacia y eficiencia en la labor, dando el máximo esfuerzo, empeño, energía y atención al trabajo, para lograr que los objetivos institucionales se cumplan y con ellos la razón de ser como institución hacia la sociedad.

Uso responsable y transparente de la información y las comunicaciones, de forma que respondan a las necesidades institucionales del usuario y que sean manejadas en apego a la confidencialidad, las competencias y la legislación vigente.

**La jerarquía y las jefaturas del MAG** se comprometen a inspirar al personal a su cargo mediante conductas de integridad, transparencia, disciplina, equidad, justicia, respeto en el trato cotidiano y fiel observante de la normativa interna, fomentando un ambiente apropiado mediante la comunicación, estímulo, motivación y liderazgo. Promoverán asimismo la adhesión del personal a cargo





a los principios y valores organizacionales mediante su ejemplo y a través de los medios de difusión pertinentes.

**Todos y todas las funcionarias** se comprometen al cumplimiento de las obligaciones laborales con lealtad y probidad, en apego a las leyes y normas, colaborando a un ambiente laboral sano, desde el propio comportamiento y en sus relaciones con compañeros y usuarios, ajustando la toma de decisiones a criterios de justicia, solidaridad, equidad y bien común. Evitar en todo momento los conflictos de interés o la búsqueda de beneficios personales en razón de su cargo. Su servicio deberá estar centrado en la satisfacción de las necesidades del usuario interno y externo.

**El MAG como institución** se compromete a establecer relaciones con las demás instituciones públicas y privadas así como organizaciones, de manera tal que se fortalezcan las relaciones sinérgicas interinstitucionales para consolidar los vínculos de asociación, colaboración, apoyo mutuo y complementariedad en la acción conjunta de proyectos para el logro de objetivos específicos de cada institución, o de corresponsabilidad para brindar una atención integral a los usuarios de los servicios y mejorar el grado de eficiencia y eficacia, e incrementar el impacto de los programas que se desarrollan.



## CAPÍTULO III





## APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

El Código de Ética y Conducta es aplicable en todos sus alcances a los funcionarios y funcionarias del MAG, en el ejercicio de sus funciones; por lo tanto, se asegurará su divulgación y promoción en los siguientes casos:

- 1) En la inducción del personal de nuevo ingreso, ya sea interino o en propiedad.
- 2) Divulgación y promoción de los valores institucionales, dentro y fuera del Ministerio.
- 3) En los procesos de capacitación y educación ética y de valores.
- 4) Para reflexionar e interiorizar sobre su contenido, de manera que permita mejores prácticas y fortalecer una cultura sustentada en valores.

Los miembros de la CIV, como parte de su programa anual de valores, será la responsable de:

- Velar por el mejoramiento y actualización de este Código.
- Orientar y asesorar a las personas funcionarias que así lo soliciten sobre esta temática.





**Declaración voluntaria de adhesión  
(al Código de Ética y Valores del MAG)**

**Lugar y Fecha:** \_\_\_\_\_

**Señores y señoras  
Comisión Institucional de Valores  
Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Estimados señores y señoras:

Mediante la presente, manifiesto mi identidad y lealtad al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Entiendo que los Valores del MAG son nuestras guías de comportamiento para crear un ambiente de trabajo digno para el desarrollo de la institución y para lograr de manera sustentable nuestros resultados.

Por lo tanto, decido voluntariamente firmar esta declaración para respaldar su vivencia y mi compromiso de promoverlos.

Adicionalmente, me comprometo a utilizar el Código de Ética del MAG como una de las herramientas que me permite mantener la vigencia de estos valores.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Puesto:** \_\_\_\_\_

**Dependencia:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_



**Declaración voluntaria de adhesión  
(al Código de Ética y Valores del MAG)**

**Lugar y Fecha:** \_\_\_\_\_

**Señores y señoras  
Comisión Institucional de Valores  
Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Estimados señores y señoras:

Mediante la presente, manifiesto mi identidad y lealtad al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Entiendo que los Valores del MAG son nuestras guías de comportamiento para crear un ambiente de trabajo digno para el desarrollo de la institución y para lograr de manera sustentable nuestros resultados.

Por lo tanto, decido voluntariamente firmar esta declaración para respaldar su vivencia y mi compromiso de promoverlos.

Adicionalmente, me comprometo a utilizar el Código de Ética del MAG como una de las herramientas que me permite mantener la vigencia de estos valores.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Puesto:** \_\_\_\_\_

**Dependencia:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_